



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por D. Dionisio Echavarría Martínez en representación de la sociedad Camping Oropesa, S.L. para la realización de un camping en la parcela 412 del polígono 1 y diseminados 18 y 19 del término municipal de Pradoluengo (Burgos) según proyecto de la arquitecta D.^a Ana Mingo de Pablo.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00, salvo festivos.

En Pradoluengo, a 20 de enero de 2020.

El alcalde,
Antonio Miguel Arauzo González